

INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

En las instalaciones de la Municipalidad de Miraflores, siendo las 16:00 horas del día 28 de abril de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 222-2016-A/MM de fecha 21 de abril de 2016.

Miembros:

1. Sergio Manuel Meza Salazar, Gerente Municipal - presidente
2. Miguel Ángel Tuesta Castillo, Gerente de Planificación y Presupuesto - miembro
3. Gloria Francisca Pau León, Gerente de Administración y Finanzas - miembro
4. Franklin Flores Domínguez, Gerente de Asesoría Jurídica - miembro
5. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio, Gerente de Administración Tributaria - miembro
6. Eric Raúl Peña Sánchez, Gerente de Sistemas y Tecnologías de la Información - miembro

AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno.
2. Designación del Secretario Técnico.
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para obtener el Diagnóstico y Plan de Trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la entidad.

1. **Instalación del Comité de Control Interno**

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno, dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno de la Municipalidad de Miraflores, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 222-2016-A/MM, el que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno, conforme a lo que establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Asimismo, se precisó que el proceso de implementación requeriría iniciar la sensibilización del personal de la Municipalidad de Miraflores sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad, a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la entidad.

2. **Designación del Secretario Técnico**

Seguidamente, se procedió con la designación del Secretario Técnico del Comité, que recae en el señor Miguel Ángel Tuesta Castillo, Gerente de Planificación y Presupuesto, quien tendrá la responsabilidad de elaborar las actas y realizar las coordinaciones correspondientes para la ejecución de los acuerdos que adopte el Comité. Las Actas estarán bajo la custodia del Presidente del Comité de Control Interno.

3. **Seguimiento y monitoreo de las actividades para asegurar la realización del diagnóstico y del plan de trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Municipalidad de Miraflores.**


Se expuso que, a fin de iniciar la elaboración del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y del plan de trabajo, actividades que recaen en el Subgerente de Logística y Control Patrimonial, es necesario realizar gestiones y coordinaciones para brindar las facilidades del caso a dicho funcionario y al equipo que este conforme, de ser el caso, para asistir a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República.

ACUERDOS

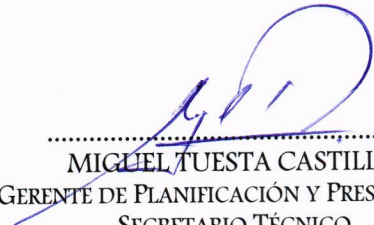
1. Se acordó, por unanimidad, la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad de Miraflores.
2. Se acordó, por unanimidad, la designación de Miguel Ángel Tuesta Castillo, Gerente de Planificación y Presupuesto, como Secretario Técnico del Comité.
3. Se acordó realizar el seguimiento y monitoreo al Subgerente de Logística y Control Patrimonial, para asegurar la realización del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y de la elaboración del Plan de Trabajo.

4. Realizar las coordinaciones necesarias para asegurar la asistencia del Subgerente de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad de Miraflores y del equipo que este haya conformado, a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República, a fin de implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública.
5. Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y a la Subgerencia de Racionalización y Estadística, el desarrollo de la implementación del Sistema de Control Interno a nivel de procesos (Etapa II regulado en el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM), efectuando el diagnóstico e identificación de procesos de la entidad.

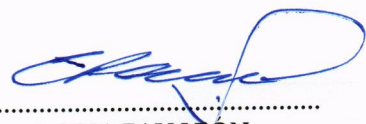
Siendo las 16:30 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



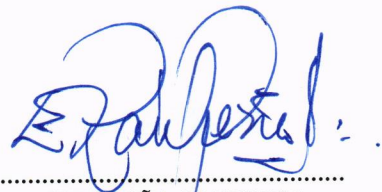
.....  
SERGIO MANUEL MEZA SALAZAR  
GERENTE MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO



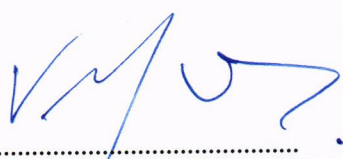
.....  
MIGUEL TUESTA CASTILLO  
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
SECRETARIO TÉCNICO



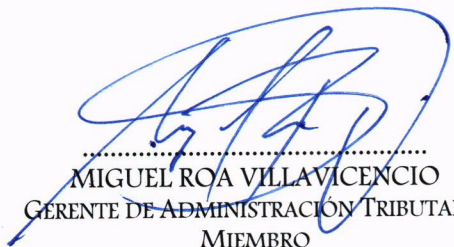
.....  
GLORIA PAU LEÓN  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MIEMBRO



.....  
ERIC PEÑA SANCHEZ  
GERENTE DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN



.....  
FRANKLIN FLORES DOMÍNGUEZ  
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA  
MIEMBRO



.....  
MIGUEL ROA VILLAVICENCIO  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
MIEMBRO



.....  
CÉSAR MÉNDEZ LENGUA  
VEEDOR  
JEFE DE CONTROL INSTITUCIONAL